

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA
EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA
EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, junio de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Jhonatham Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V:	Br.	Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO:	Lic.	Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic.	José Luis De León Melgar
Secretaria:	Licda.	Maria del Carmen Mancilla Girón
Vocal:	Licda.	Marta Lidia Nij Patzán

Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Héctor Rolando Guevara González
Secretario:	Lic.	Franklin Tereso Azurdia Marroquín
Vocal:	Licda.	Iliana Nohemí Villatoro Fernández

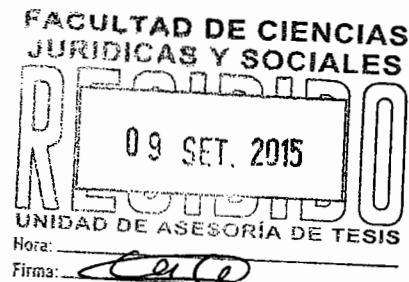
RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Guatemala, 25 de agosto de 2015

Doctor:

Bonerge Amílcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala



Dr. Mejía Orellana:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he cumplido con la función de **ASESOR** de tesis de la Bachiller **ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO**, quien se identifica con el **Número de Carné: 95-12722**, quien realizó el trabajo de tesis intitulado **“LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO”**, manifestando las siguientes opiniones:

- a) Considerando que el tema investigado contiene elementos científicos, debido a que el tema abordado se refiere a la necesidad de analizar la incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento de Chimaltenango.

- b) La metodología cumple con los pasos necesarios en la deducción, como técnicas principales de investigación se utilizaron la bibliografía, investigación de campo, métodos de investigación deductiva y comparativa.



- c) La redacción de este trabajo es adecuada y jurídicamente correcta.

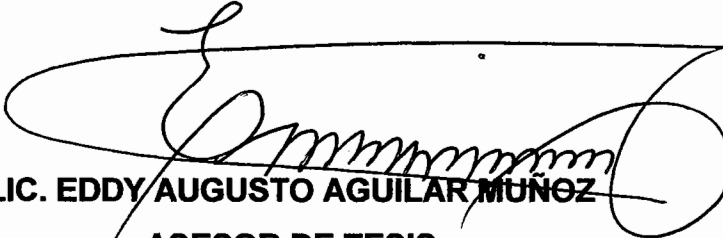
- d) La contribución científica del trabajo de tesis en referencia, se centra en garantizar la educación que tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal.

- e) Las conclusiones y recomendaciones son congruentes con el contenido del trabajo de tesis, ya que son aporte al conocimiento del estudio del derecho.

- f) En cuanto a la bibliografía empleada se comprobó que la misma ha sido correcta y suficiente para el presente trabajo.

En mi calidad de Asesor y de conformidad con lo que establece el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, emito **DICTAMEN FAVORABLE** estimando que el trabajo de tesis cumple con todos los requisitos establecidos en el normativo respectivo, a efecto se continúe el trámite.

Atentamente,



LIC. EDDY AUGUSTO AGUILAR MUÑOZ

ASESOR DE TESIS

Colegiado No. 6,410

Lic. Eddy Augusto Aguilar Muñoz
ASESOR DE TESIS



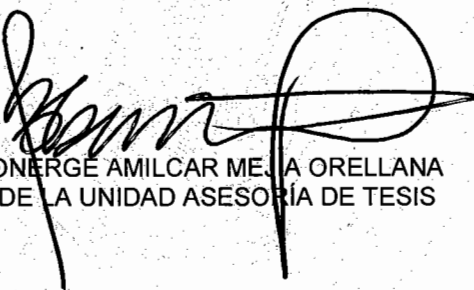
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, 11 de septiembre de 2015.

Atentamente, pase a la LICENCIADA JOSEFINA COJÓN REYES, para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO, intitulado: "LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultada para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
BAMO/srrs.





Guatemala, 1 de octubre de 2014

Doctor:
Bonerge Amílcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad Asesora de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala



Doctor Mejía Orellana:

De conformidad con el nombramiento emitido por su despacho, procedí a **REVISAR** el trabajo de tesis de la Bachiller **ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO**, quien se identifica con el Número de Carné: 95-12722, quien realizó el trabajo de tesis titulado “**LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**”, he realizado la revisión de la investigación y en su oportunidad he sugerido algunas correcciones de tipo gramatical y redacción, que consideré en su momento eran oportunas, para la mejor comprensión del tema que se desarrolla.

A) Que el trabajo referido se desarrollo en varios capítulos, comprendiendo los aspectos de mayor importancia sobre el tema. Se realizó un análisis sobre a la necesidad de analizar la incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento de Chimaltenango.

B) En cuanto a la metodología utilizada para el desarrollo del contenido temático se aplico el método analítico, sintético y deductivo. Y que durante la investigación se utilizó como técnica de investigación bibliográfica apoyándose en autores guatemaltecos, así como también se consultaron algunos sitios web. Las conclusiones alcanzadas fueron formadas con base en la interpretación de la investigación realizada, dando paso a las recomendaciones formuladas en el presente estudio.



También he de informarle que para el mejor desarrollo del contenido, realicé varias observaciones y recomendaciones sobre el tema en el transcurso de la redacción del trabajo de tesis, las correcciones propuestas fueron consideradas y cumplidas por la estudiante. Por lo que considero que el presente trabajo de tesis llena los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, y para el efecto expongo lo siguiente:

La presente investigación es de gran aporte ya que en Guatemala se obtienen resultados positivos con este tipo de temas investigados. Por lo que concluyo expresando que el presente estudio es de gran importancia ya que tiene por objeto ampliar los estudios sobre este tema. Por lo expuesto anteriormente y en mi calidad de Revisora emito el presente DICTAMEN FAVORABLE y apruebo la presente investigación, para que sea discutido en el examen público correspondiente.

Atentamente,

LICDA. JOSEFINA COJÓN REYES
COLEGIADA: 8,636 REVISORA DE TESIS

LICENCIADA
Josefina Cojón Reyes
ABOGADA Y NOTARIA




USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

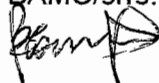


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 11 de abril de 2016.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante ILIANA MAGALY PÉREZ VILLATORO, titulado LA INCAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.


 Lic. Daniel Mauricio Tejeda Aycetas
 Secretario Académico



BAMO/srrs.



 Lic. Avdán Ortiz Orellana
 DECANO





DEDICATORIA

A DIOS:

Cuán glorioso es tu nombre en toda la tierra te alabaré. Oh Jehová con todo mi corazón porque mejor es la sabiduría que las piedras preciosas; y el conocimiento del santísimo es la inteligencia más Jehová es el que da la victoria.

A MIS PADRES:

Por su amor y apoyo incondicional y consejos de forjar en mí una persona con valores y principios sólidos que el día de hoy reciben la recompensa de grandes sacrificios y por ser los regalos más grandes que Dios me dio.

A MIS HERMANAS:

Por su ejemplo, amistad, valor, fortaleza, aliento y sincero amor, gracias por el tiempo compartido para poder llegar a este sueño alcanzado.

A MIS SOBRINOS:

Por el cariño que me han brindado en todo momento.

A MI FAMILIA:

Por el cariño sincero que de muestran cada día.

A MIS AMIGOS:

Por su amistad, anécdotas y ánimo a continuar en la lucha de este anhelo.



A MIS ASESORES:

Por su gran apoyo y compartir sus conocimientos.

A:

La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, cuna del conocimiento que me permitió culminar mis estudios superiores y darme el honor de formar parte del prestigioso gremio de abogadas y notarias al servicio de nuestra querida Guatemala.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mi eterno agradecimiento por ser parte de mi formación profesional, forjándome con amor para servir a mi país.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPÍTULO I

1. La educación.....	1
1.1. Definición de educación.....	1
1.2. Principios y fines de la educación en Guatemala.....	7
1.3. Sistema educativo nacional	9
1.3.1. El Ministerio de Educación.....	10
1.3.2. Comunidades educativas.....	11
1.3.3. Centros educativos	12
1.4. Modalidades de la educación en Guatemala	13
1.4.1. Educación experimental.....	13
1.4.2. Educación especial	14
1.4.3. Educación estética.....	15
1.4.4. Educación a distancia	15
1.4.5. Educación bilingüe.....	16
1.5. Fines de la educación en Guatemala.....	20
1.6. Objetivos de la educación	23
1.7. Principios de la educación en Guatemala.....	24

CAPÍTULO II

2. La educación gratuita.....	27
-------------------------------	----

CAPÍTULO III

3. Fin que persigue la educación	39
----------------------------------------	----



	Pág.
3.1. Características de la educación formal en Guatemala.....	41
3.2. Educación primaria	42
3.3. Deserción escolar	43
3.4. Ausentismo escolar.....	43
3.5. Causas que afectan el rendimiento escolar	44
3.6. Causas económicas	45
3.7. Causas sociales.....	48

CAPÍTULO IV

4. La incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento De Chimaltenango.....	69
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	89



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación surgió por la necesidad de realizar un análisis al sistema educativo de Guatemala, que ha venido mostrando un firme proceso de ampliación de la cobertura como parte de la Política Educativa 2008-2012, y se ha dado en todos los niveles educativos, principalmente en el nivel primario.

Mientras que el 98.68% de los niños guatemaltecos en edad de asistir al nivel de primaria sí lo hacen, el porcentaje desciende en el caso del ciclo básico y en el ciclo diversificado. Por otra parte, la situación de Guatemala no es homogénea en la cobertura. Mientras que algunas regiones, departamentos y municipios tienen coberturas superiores a los promedios nacionales por nivel, un segundo grupo está ligeramente por encima del promedio, un tercer grupo está levemente por debajo del promedio y un último grupo está muy rezagado en relación a los otros.

Hoy en día, es de vital importancia promover el bienestar social y el desarrollo de los pueblos que afrontan déficits educativos alarmantes. Esta dura y crítica situación de nuestra educación nos llevó al estudio, tomando en cuenta todos los elementos del actual sistema educativo, el desarrollo económico-social del Estado y que imposibilitan que los factores educativos -alumnos, maestros, padres de familia, autoridades educativas- respondan eficazmente a las normas constitucionales que rigen en materia educativa; están bien concebidas, pero su eficacia y valor se pierde con las leyes específicas como la Ley de Educación Nacional vigente,

El objetivo general fue el siguiente: estudiar el motivo por el cual la educación debe ser primordial al momento de efectuar cualquier reforma en la legislación guatemalteca. Analizar las normas jurídicas que reducen las desigualdades y ampliar las oportunidades para que la niñez y juventud guatemalteca logren una mejor calidad de vida que las generaciones anteriores.



Con la presente investigación, se comprobó la hipótesis basada en que la incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento de Chimaltenango.

La tesis se encuentra comprendida en cuatro capítulos: en el capítulo uno, se describe la educación y sus antecedentes históricos; en el capítulo dos, se desarrolla todo lo relacionado a la educación gratuita; en el capítulo tres, trato el tema de la regulación y el fin que persigue la educación; y, por último, en el capítulo cuatro, se evidencia la incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento De Chimaltenango.

En cuanto a la metodología, se utilizó el método analítico, en en el sentido que se estudió el derecho administrativo, en especial a la desigualdades entre municipios más importantes se observan respecto a la finalización del nivel primario y particularmente en la incorporación al ciclo básico del nivel medio, con el fin de estudiar sus elementos, características y supuestos para verificar la necesidad de reformar las normas jurídicas que regulan la universalización, aunque enfrenta al desafío de incorporar la calidad educativa, el mejoramiento de la infraestructura y la calidad docente; se analizó para individualizar cada uno de los temas para su mejor entendimiento y análisis, así como para poder realizar una investigación completa de las partes que conforman el tema investigado. Asimismo, se pudo aplicar el método sintético, para que lo investigado individualmente se convirtiera en un todo en relación al tema. Dentro de la técnicas utilizadas en la realización de la investigación, se aplicaron las bibliográficas, documentales que permitió recopilar y seleccionar adecuadamente el material de referencia.

Se concluye la tesis y se hace referencia de las recomendaciones derivadas de la presente investigación; al final se describe la bibliografía que sustenta la parte teórica del trabajo.



CAPÍTULO I

1. La educación

La palabra educación tiene varios significados, “según cada punto de vista, ya que se puede hablar de una educación cotidiana, que es la que empieza en el seno del hogar o bien; de una norma, que es la que pretende educar a las personas sobre dar cumplimiento a determinadas medidas. La educación se puede recibir desde diferentes perspectivas para lograr así varios objetivos, toda vez que la educación empieza en casa y continúa a lo largo de la vida del individuo, en el sector social donde se desenvuelva, en la escuela, universidad, en el trabajo y con los semejantes, es por ello que se dice que cada día se aprende algo nuevo.”¹

1.1. Definición de educación

“Educación es un fenómeno social y humano, que se considera producto de diferentes factores derivados de la naturaleza y de la relación humana, que consiste en la transmisión hacia los educandos de todas las creaciones culturales, para que las conserven y las mejoren en beneficio de la sociedad humana.”²

¹ Álvarez Gallego, Alejandro. Del Estado docente a la sociedad educadora: ¿un cambio de época?. Pág. 38.

² *Ibíd.* Pág. 78.



Cuando se habla de educación se refiere a cuatro significados posibles del término. Habitualmente denotamos con él, un significado cotidiano del mismo, una práctica, un concepto o una norma y el postulado de un deber ser. Cuando se utiliza un significado cotidiano del término, convocamos su uso descriptivo e invocamos varias connotaciones suyas y de hecho una polivalencia del mismo, que tenemos que aclarar según el contexto en el cual surge.

Cuando se utiliza un significado como práctica, resulta ser una actividad social que conforma en la subjetividad de los individuos del colectivo que socializa, las determinaciones antropológicas que les permite comportarse como miembros del grupo que los educa; de aquí que toda educación da, o una lógica o una nacionalidad.

Por ello la educación como práctica conforma personalidades, como ser humano en la sociedad, en el movimiento de ésta (la historia), en su reproducción (su práctica económica y moral) y en su desarrollo (la creación de nuevas realidades objetuales, morales o simbólicas), su subjetividad se conforma a partir del mundo social (y natural) que lo rodea y esta formación social (positiva o negativa) es; originalmente, la acción social, que es aquella actividad por la cual las generaciones adultas conforman la subjetividad de los nuevos miembros, estableciendo las bases de la reproducción social, involucrándolas para interactuar en algún espacio común.

La educación concebida de esta manera es una actividad de reproducción social que puede ser tanto consciente como inconsciente y tener una carga axiológica determinada según los valores del grupo que se reproduce (para el cual la práctica que realiza será positiva, valiosa, adecuada) o de algún otro colectivo humano que impugne esta acción; para estos últimos la práctica educativa que critican será negativa y una actividad a recusar.

De la educación como concepto se desprenden las acciones de un sistema educativo que bien puede ser familiar, social (local, regional, estatal, nacional) o genérico (histórico), que establece prácticas educativas específicas que pueden ir desde un sistema familiar de crianza de los hijos hasta una Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pasando por la escuela del barrio como expresión de una educación local. De esta manera, la educación se plasma como una norma que contiene la delimitación intelectual de lo que se considera formativo; la construcción intelectual que afecta la acción formadora de la sociedad y en consecuencia, la definición intelectual de la práctica educativa. Mas la educación no es solamente esto.

Es igualmente un concepto que en cuanto conformación ideal afecta la práctica con la que se asocia, la dirige, la cuestiona, la modifica o la niega. Este ser ideal de la educación es el sentido moral que define la práctica educativa, en cuanto orienta y permite establecerla como un deber ser. La definición conceptual que se tenga de

educación es pues crucial para definir la educación como práctica y para avanzar en la dilucidación de la educación como norma, como postulado de un deber ser, pues dependiendo de cómo definimos el concepto de educación así actuamos y así dirigimos nuestras acciones formativas.

Si concebimos a la práctica educativa sólo como enseñanza, como actividad docente, entonces asumiremos una actitud básicamente directiva frente a los que aprenden y seremos los sabios, los dirigentes, los respetados, los maestros y supondremos una concepción del ser humano que lo define como activo en tanto sabe, es un adulto, está formado y como pasivo en cuanto ha de aprender a ser un adulto desde un estado de indefensión infantil. Esta posición significará una educación autoritaria, jerárquica y tradicional.

Si por el contrario se entiende que la educación es básicamente aprendizaje, nos alinearemos en la perspectiva gnoseológica y moral de la escuela activa y trataremos de guiar al educando para que desarrolle las capacidades humanas que porta inmanentemente como individuo humano y se dedica a hacerlo crecer y se convierte en sus guías y conductores (sus coordinadores gustan decir algunos) pero no en sus directores, profesores. Con esta idea de educación se aplica una antropología filosófica inmanentista y una política educativa formalmente democrática, que tiende a respetar sin más los procesos de aprendizaje de los educandos.

Para sus adeptos, la educación será la acción de enseñar, para que los educandos se formen en el aprendizaje que realicen y el concepto de educación se definirá de acuerdo con el binomio enseñanza-aprendizaje. Esta posición significará una educación democrática, de sentido (moral) horizontal y (buscará ser) novedosa. Sin embargo, puede pensarse en otra definición de educación, aquella que la plantea como resultado de la actividad educativa e implica un cuidadoso desagregado analítico de ésta; recurre a disciplinas de apoyo (la psicología educativa, la administración de la educación, la teoría del currículum, entre otras), pero deja sin indicar alguna antropofilosofía, pues supone al ser humano como básicamente cultural, como autoperfectible por una educación moral que induzca el desarrollo común según se logre el desenvolvimiento personal.

Esta posición significará una educación liberal, deudora de la ilustración; será igualmente democrática, sustancialmente democrática y apuntará permanentemente al mejoramiento de las personas. Tenemos así que el concepto de educación puede significar enseñanza, aprendizaje, resultado, pero también norma y apropiación.

Cuando el concepto de educación significa norma de comportamiento humano se vincula a las posiciones filosóficas idealistas, cruzadas por una antropofilosofía que define al ser humano como básicamente espiritual y; por tanto, como un sujeto ético por excelencia. Estas posiciones connotan una educación aristocrática o elitista, consecuentemente vertical e iniciática y se proponen el desarrollo de personalidades

virtuosas o excelentes. Cuando educación significa apropiación implica igualmente conformación de personalidades, un sistema educativo que permita esta labor, normas y objetivos y una antropología filosófica realista, que sostiene que la educación es fundamentalmente apropiación, porque el ser humano tiene que hacer suyo el mundo de la objetividad para poder existir como tal.

“La educación será así introyección de la realidad objetiva para operar en ella; por tanto, será básicamente un logro del sujeto que se educa (sujeto personal y de suyo social) y no un triunfo del sistema de enseñanza o de las capacidades de aprendizaje del individuo. Esta posición significará una educación social (socialista, quizá en la mira del comunismo) sustancialmente democrática e históricamente creativa.”³

La educación se puede dividir en dos grandes ramas: la informal y la formal. La primera es aquella que no ha sido concebida con fines escolares, ni tampoco es administrada por instituciones específicas de educación.

Ha existido desde la comunidad primitiva, desde las tribus hasta nuestros días, y se lleva a cabo espontáneamente, por lo cual algunos autores la llaman educación espontánea. Por su parte, la educación formal es aquella “dirigida consciente,

³ González Orellana. *Historia de la Educación*. Pág. 57.

sistemática, regulada y organizadamente por el grupo social, de acuerdo con sus objetivos y necesidades.”⁴

1.2. Principios y fines de la educación en Guatemala

La Ley de Educación Nacional establece que la actividad educativa en Guatemala, se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

⁴ Montessori, María. Educación y paz. Pág. 49.

g) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

También se han establecido varios fines principales de la educación, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.**
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población.**
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.**
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca.**
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.**
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.**

- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

1.3. Sistema educativo nacional

El Artículo tres de la Ley de Educación Nacional, define al sistema educativo nacional como “el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.”

Su función fundamental es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades. Dentro de sus características podemos mencionar que es descentralizado, participativo, regionalizado y desconcentrado.

El sistema educativo nacional está integrado por los siguientes componentes:

- a) El Ministerio de Educación,
- b) La Comunidad Educativa, y
- c) Los Centros Educativos.

1.3.1. El Ministerio de Educación

El Artículo ocho del Decreto Número 12-91 del 11 de enero de 1,991, Ley de Educación Nacional, define al Ministerio de Educación como “la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.”

El Ministerio de Educación se estructura en cuatro niveles:

- a) Nivel de Dirección Superior: dentro de este nivel se encuentra el Despacho Ministerial, los Despachos Viceministeriales y el Consejo Nacional de Educación. El Despacho Ministerial está a cargo de un Ministro, quien es la máxima autoridad del ramo y es el responsable, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de establecer las políticas educativas del país y de garantizar la operatividad de las mismas en todos los niveles que lo conforman; los Despachos Viceministeriales tienen a su cargo la dirección administrativa del Ministerio de Educación y sus

dependencias; y el Consejo Nacional de Educación es el ente encargado de conocer, analizar y aprobar conjuntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa.

- b) Nivel de Alta Coordinación y Ejecución: está compuesto por las Direcciones Generales y las Direcciones Regionales. Las primeras, son las dependencias encargadas de coordinar y cumplir las políticas y directrices que establece la Dirección Superior. Asimismo, se encargan de orientar la ejecución de los planes, programas y actividades del Sistema Educativo Nacional. Por su parte, las Direcciones Regionales son creadas para descentralizar las políticas y acciones educativas.
- c) Nivel de Asesoría y Planeamiento: se compone de dependencias específicas de asesoría, planificación, ciencia y tecnología, las cuales son órganos de investigación y consulta que proporcionan información a los niveles de Dirección Superior y de Alta Coordinación y Ejecución. d) Nivel de Apoyo: está integrado por dependencias operativas de apoyo logístico, las cuales se encargan de facilitar y distribuir materiales básicos para el desarrollo de los procesos educativos.

1.3.2. Comunidades educativas

El Artículo 17 del Decreto Número 12-91 del 11 de enero de 1,991, Ley de Educación, la define como "la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes

del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.” Estas comunidades están integradas por:

- a) Educandos,
- b) Padres de familia,
- c) Educadores, y
- d) Las organizaciones que persiguen fines educativos.

1.3.3. Centros educativos

La Ley de Educación Nacional, en su artículo 19, define a los centros educativos describiendo que “son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.” Los centros educativos están integrados por:

- a) Educandos,
- b) Padres de familia,
- c) Educadores,

- d) Personal técnico,
- e) Personal administrativo, y
- f) Personal de servicio.

1.4. Modalidades de la educación en Guatemala

A continuación se detallan las diversas modalidades de la educación existentes en nuestro país, establecidas en la Ley de Educación Nacional:

- Educación Inicial: Es aquella que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad. Sus finalidades son:

- a) Garantizar el desarrollo pleno de todo ser humano desde su concepción, su existencia y derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales propicias.
- b) Procurar el desarrollo del niño mediante programas de atención a la madre en los períodos pre y postnatal.

1.4.1. Educación experimental

Esta modalidad se da cuando, sistemáticamente, cualquier miembro de la sociedad, se

somete a un proceso continuo de verificación y experimentación para establecer su funcionalidad en la realidad educativa del país. Sus finalidades son:

- a) Promover la investigación en las distintas áreas educativas.
- b) Fortalecer y mejorar la educación nacional.
- c) Difundir en la comunidad educativa nacional los resultados de las investigaciones efectuadas.

1.4.2. Educación especial

El Artículo 47 de la Ley de Educación Nacional, la define como “el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios, a personas que presentan deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectual, físico y sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal.” Sus fines son los siguientes:

- a) Propiciar el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales.
- b) Promover la integración y normalización de las personas discapacitadas.

1.4.3. Educación estética

“Es aquella que estimula la vocación estética de las personas de la sociedad. Esta educación integra al individuo, para conseguir un resultado pleno de su personalidad.”⁵

Sus objetivos son:

- a) Desarrollar la capacidad expresiva de los estudiantes.
- b) Desarrollar la capacidad creadora, como elemento del proceso educativo.
- c) Desarrollar la sensibilidad social del estudiante.

1.4.4. Educación a distancia

Es aquella que proporciona la educación a la persona, sin que ésta se encuentre presente en el centro educativo, utilizando diversos sistemas. Sus fines son:

- a) Brindar oportunidades de estudio en los distintos niveles educativos y de formación.
- b) Facilitar los medios de enseñanza para la educación.

⁵ González Orellana, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala**. Pág.50.



1.4.5. Educación bilingüe

Es la que se lleva a cabo a través de programas en los subsistemas de educación escolar, y responde a las necesidades del país, en lugares conformados por diversos grupos étnicos y lingüísticos. Su fin es fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

A continuación se mencionan nueve políticas educativas importantes y sus respectivas estrategias educativas: Política No. 1: Respetar la dignidad humana y consolidar un sistema educativo centrado en el hombre. Estrategias educativas: a) Divulgar la filosofía del sistema educativo.

b) Impulsar procesos de comunicación que favorezcan la reflexión y el análisis de los problemas educativos.

c) Propiciar la apertura y el diálogo como medios adecuados para enfrentar los problemas.

d) Establecer procesos administrativos eficientes enmarcados en la ética profesional.

e) Crear programas de capacitación de personal docente y administrativo.

Estrategias educativas:

a) Divulgar la Constitución Política de la República de Guatemala.

- b) Impulsar el conocimiento de la Constitución Política de la República.
- c) Propiciar la participación de las comunidades educativas integradas por los gobiernos locales, municipales, grupos de desarrollo comunitarios y demás organizaciones.
- d) Fortalecer el desarrollo de procesos democráticos en la organización del sistema educativo.
- e) Incluir en planes y programas de estudio, fuertes componentes de educación para la democracia.

Fortalecer la identidad cultural de cada uno de los grupos étnicos del país. Estrategias educativas: a) Fortalecer la identidad guatemalteca, promoviendo el conocimiento de las diferentes etnias que conforman el país. b) Fortalecer cualitativa y cuantitativamente la educación bilingüe. c) Promover la convivencia respetuosa entre los diferentes grupos étnicos. d) Incluir en el diseño curricular de la educación escolar, procesos que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos del país.

Promover el compromiso de la comunidad guatemalteca para lograr su participación responsable en el proceso educativo. Estrategias educativas: a) Mantener un proceso de diálogo entre los diferentes sectores sociales, económicos y políticos para la solución de la problemática educativa del país. b) Fortalecer la participación responsable de las comunidades educativas y escolares. c) Propiciar la participación de

los medios de comunicación social como recursos facilitadores de los procesos educativos.

Fortalecer la alfabetización y la pos alfabetización para impulsar el desarrollo nacional, reconociendo al analfabetismo como un problema social. Estrategias educativas: a) Fortalecer una continua labor de concientización para que se reconozca el analfabetismo como un problema social. b) Apoyar la ejecución de los procesos de alfabetización y pos alfabetización. c) Desarrollar acciones alfabetizadoras específicas.

Incorporar modalidades innovadoras para la ampliación de la cobertura del Sistema Educativo Nacional. Estrategias educativas: a) Lograr para toda la población guatemalteca un mínimo de escolaridad de cuatro años. b) Promover y evaluar el funcionamiento de proyectos experimentales innovadores que permitan ampliar la cobertura escolar. c) Promover proyectos de tecnología educativa apropiada para ampliar la cobertura. d) Impulsar y fortalecer los programas de apoyo. e) Establecer modalidades educativas escolares y extraescolares adaptadas a las necesidades de la población.

Promover el mejoramiento cualitativo del Sistema Educativo Nacional. Estrategias educativas: a) Propiciar la participación de la comunidad educativa en los procesos de mejoramiento cualitativo del Sistema Educativo Nacional. b) Propiciar el desarrollo de

valores étnicos, humanistas y democráticos. c) Fortalecer el proceso de diseño curricular. d) Establecer procesos didácticos que favorezcan la reflexión, el diálogo y la participación. e) Organizar el sistema de supervisión.

Fortalecer la descentralización y la regionalización del Sistema Educativo Nacional.

Estrategias educativas: a) Reorganizar la administración del Sistema Educativo Nacional para que responda con mayor eficiencia a las demandas del desarrollo regional. b) Consolidar las regiones educativas y sus sistemas de operación. c) Crear programas de formación para la toma de conciencia sobre la importancia de la descentralización y la regionalización del Sistema Educativo Nacional para el desarrollo del país.

Atender a los grupos que tradicionalmente han estado marginados o excluidos de los servicios educativos. Estrategias educativas: a) Crear modalidades educativas innovadoras que respondan a las características de los grupos de población que tradicionalmente no han sido atendidos. b) Extender la cobertura de la educación bilingüe, mediante el empleo del modelo actual y otras modalidades que se adapten a las características sociales, culturales y económicas de las poblaciones.

La importancia de la educación Vivimos en un mundo en el cual debemos esforzarnos cada día por lograr una sociedad mejor, la misma que se vea expresada en una

convivencia sana, un respeto mutuo y en la cual la práctica de los valores no sea una casualidad. Para este objetivo coincidimos con todos aquellos que consideran indispensable una formación de la persona basada en su desarrollo humano, fundamentado en el principio de que el hombre es un ser capaz de ser mejor, para bienestar suyo y el de los demás.

No se puede dejar de reconocer el papel del maestro en la educación, dado que si bien es cierto que su rol viene cambiando en atención a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, hay una característica que seguirá siendo vigente a pesar de todo.

Finalmente, se considera que la importancia de la educación radica en la idea fundamental de formar a los hombres para la vida en sociedad, para que éstos puedan convivir y compartir las enseñanzas que han recibido en el seno del hogar, en la profesión o bien en lo que les ha tocado vivir.

1.5. Fines de la educación en Guatemala

Según la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, vigente desde el 12 de enero de 1991 en el Artículo 2 establece: "Fines. Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

-Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

-Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana. 3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

-Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

-Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

-Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

-Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.

-Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

-Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

-Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

-Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación. 12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y 13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.” Con ello podemos determinar que en Guatemala existe una construcción intelectual, que define un sistema educativo proporcionado a los docentes, para que asuman una actitud directa frente a los que aprenden y así formarlos para la vida en sociedad, de ser mejores ciudadanos para el bien común.

1.6. Objetivos de la educación

La educación “es un proceso muy importante, porque nos ayuda: para aprender a conocer, adquiriendo los mecanismos que nos ayuden a la comprensión de las cosas; aprender a hacer, para con ello poder contribuir a mejorar nuestro propio entorno; aprender a vivir juntos, para de esa forma estar en condiciones de participar y cooperar con nuestros semejantes; finalmente aprender a ser, para poder desarrollarnos como personas y seres humanos conjuntamente con los demás.”⁶

En realidad los objetivos de la educación son diversos, dependiendo del enfoque que se les otorgue, pero podemos mencionar los siguientes: - “Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica. - Favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos. - Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente. - Desarrollar la creatividad del individuo. - Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia. - Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico,

⁶ mineduc.gob.gt Funciones de los órganos del Ministerio de Educación, (08-04-11).

nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias.”⁷

1.7. Principios de la educación en Guatemala

Según la Ley de Educación Nacional, que es la ley específica que rige a los procesos educativos, en el Artículo 1 establece: “Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.”

Siendo estos los principios sobre los que se basa el sistema educativo de Guatemala, no escapan a los procesos medioambientales, ya que el proceso de educación ambiental debe iniciarse desde los primeros años en que un individuo inicia su

⁷ Portal educativo de Guatemala, Sistema educativo. Consulta internet. 1/10/2007. www.mineduc.gob.gt.



formación educativa y debe de continuar en todo el desarrollo de su vida, en las relaciones interpersonales, en la formación profesional, que ayudan al individuo a convivir en sociedad.





CAPÍTULO II

2. La educación gratuita

La educación “es el proceso de facilitar el aprendizaje. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores, pero los estudiantes también puede educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.¹ Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, o actúa puede considerarse educativo.”⁸

Generalmente, la educación es comúnmente y formalmente dividida en etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego el colegio, universidad o magistrado. La metodología de enseñanza se llama pedagogía.

El derecho a la educación ha sido reconocido por algunos gobiernos. A nivel global, el Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas reconoce el derecho de toda persona a la educación.²

⁸ www.office@casaxelaju.com. El sistema educativo en Guatemala. (Consultado: 18/09/2007.)



Aunque en la mayoría de los lugares hasta una cierta edad la educación sea obligatoria, a veces la asistencia a la escuela no lo es, y una minoría de los padres eligen la escolarización en casa, a veces con la ayuda de la tecnología educativa electrónica moderna (también llamado e-learning). La educación puede tener lugar en contextos formales o informales.

Si los primeros años de vida de un niño o una niña son vitales para su sobrevivencia, los primeros años en la escuela primaria son esenciales para desarrollar todo su potencial y para su vida futura.

Los niños y las niñas guatemaltecas que han logrado ingresar a la escuela primaria, deben enfrentar los riesgos de la pobreza, el trabajo infantil, la explotación, el abuso y la discriminación para lograr permanecer en el sistema educativo.

La inscripción de los niños a la escuela es aún baja. En el año 2001, la tasa neta de educación en primaria el 87.48%. De cada 10 niños que ingresan al sistema educativo, sólo tres completan el tercer grado y solamente dos completan el sexto grado de primaria.

La exclusión educativa es un fenómeno que afecta a un buen porcentaje de la población del país, siendo los principales factores la etnicidad y la ruralidad de la

especialmente para las mujeres mayas y las que habitan en el área rural. Esta situación se refleja en las tasas netas de educación que en la preprimaria alcanzan un 20.9% para indígenas y un 34.7% para no indígenas; mientras que en la primaria son de un 71.3% y un 84.0%, respectivamente.

Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Las últimas estadísticas muestran que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan. De este grupo de niños y niñas, un 12% trabaja y estudia; un 8% sólo trabaja; un 62% estudia y un 18% no realiza ninguna actividad. Estos últimos entran en el grupo de la niñez en riesgo, ya que la mayoría de las veces se desconoce qué están haciendo.

Si se analiza el trabajo infantil en Guatemala, parece ser un fenómeno masculino. Por ejemplo, en el grupo de 7 a 14 años, el 66% son varones, pero, en realidad, las niñas laboran en trabajos ocultos y, sobre todo, en quehaceres del hogar y en casas particulares, por lo que muchas veces no aparece como trabajo infantil. Por otra parte, es un trabajo sobre todo rural, de ayuda a las familias, que muchas veces no está remunerado. Otra característica de este fenómeno es que el índice de trabajo infantil es más alto entre la población de niños y niñas indígenas, con un 56%, en comparación al 44% no indígena.



Para enfrentar esta situación, UNICEF trabaja con el Ministerio de Educación y con ONGs concentrándose en tres grandes componentes: la reforma educativa; educación primaria rural, con énfasis en la niña; y educación para la paz.

En el nivel primario, UNICEF está apoyando al Ministerio de Educación en su iniciativa “Salvemos el Primer Grado” y en el diseño del sistema de evaluación para el nivel primario. Adicionalmente, desde 1992 UNICEF ha impulsado un nuevo modelo educativo a nivel primario del área rural, denominado Nueva Escuela Bilingüe Intercultural, NEUBI.

Este modelo quiere sentar las bases de una educación bilingüe e intercultural a partir de la realidad lingüística y cultural de los niños y las niñas. Actualmente existen 645 escuelas que han adoptado esta metodología activa que da protagonismo al alumno en el proceso de enseñanza en su idioma materno. En esta experiencia participan también activamente los padres de familia, mientras que los maestros y maestras reciben capacitación especial y materiales didácticos adecuados.

Para responder al problema del trabajo infantil, UNICEF apoya a la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador para implementar el “Plan nacional para la eliminación y prevención del

trabajo infantil y protección al adolescente trabajador", este plan se promueve a nivel Departamental y Municipal.

Además, UNICEF apoya la realización de estudios para identificar las peores formas del trabajo infantil e impulsa la elaboración de diagnósticos municipales y planes de acción para responder a este problema a nivel local.

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el instituto nacional de estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas. La educación en Guatemala es un campo de investigación muy amplio, cuyos métodos y principios se remontan desde épocas antiguas teniendo un notable cambio en la reforma liberal sufriendo drásticas transformaciones desde sus inicios hasta nuestra época actual.

Algunos de los problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo se remontan a la entrada tardía al mismo, la exclusión de los niños debido al trabajo infantil, la exclusión de las niñas, sobre todo la niña maya y el bajo presupuesto otorgado a la educación por el estado, que hace que los centros escolares no cuenten con los recursos y personal docente necesarios para un nivel de educación satisfactorio. Nuestra educación a pesar de estar en constante movimiento ha tenido

lastimosamente muy pocas mejoras, recordamos desde los tiempos en que las instituciones públicas tenían muy buen prestigio que hasta ahora ha bajado de gran manera dando le oportunidad a las instituciones privadas a que sobresalgan en todos los medios. Este informe contiene las diferentes fases de nuestro proyecto de investigación acción, así como la descripción de la actual educación en nuestro país.

La educación es uno de los grandes pilares de la vida. Gracias a ella se puede tener una cultura, conocimientos. Asimismo, se adquieren valores, costumbres y para acceder a un nivel de vida óptimo. Por medio de la educación se puede tener un futuro laboral enriquecedor y satisfactorio. Un dicho popular dice “el saber no ocupa espacio”, pero parece que a los niños y adolescentes de hoy en día, el saber les importa poco. Prueba de esto es el incremento de los índices del bajo rendimiento escolar que se encuentra actualmente en la mayoría de los centros educativos.

El programa para la prevención del bajo rendimiento académico contribuyó a disminuir, en cierta forma, la problemática del mismo. Se observaron cambios en la conducta de los jóvenes, se fortaleció la integración y participación del grupo.

Asimismo, la relación con los maestros se tornó amena, aumentó la puntualidad en la entrega de tareas y la participación en clase, mejorando significativamente A las calificaciones en las adolescentes.

Así también se logró establecer algunos de los factores emocionales influyentes y más comunes en el bajo rendimiento académico de los jóvenes. Entre estos están la carencia de motivación dentro del hogar y la escuela, la falta de cultura del medio en que conviven, el que no exige superación escolar alguna. También están el nivel socioeconómico bajo, el cual no permite en ocasiones la culminación de las actividades escolares y por supuesto la falta y utilización de hábitos de estudios. Por ese motivo fue necesario implementar estrategias de prevención del bajo rendimiento académico. Esto a través de talleres psicopedagógicos, que consistieron en actividades constructivas de nivel personal y académico. Es como una propuesta para mejorar el desempeño escolar y emocional, orientándolos a formar parte de actividades constructivas y formativas de su interés.

Actualmente, la educación es uno de los componentes más importantes para determinar y ampliar la capacidad humana en la sociedad. Inicia desde la familia hasta la escuela. Una educación que contribuya a formar personas competitivas, con mentalidades saludables y emprendedoras, una comunidad con mejores condiciones de vida. Considerando que, para lograr una educación de calidad, es necesario tomar en cuenta un buen rendimiento académico dentro de las aulas de aprendizaje.

De manera que las niñas y los niños como el futuro de la patria, comunidad y sociedad, se hace necesaria una efectiva enseñanza desde el hogar hasta la escuela. Por lo tanto, es necesario que la comunidad educativa (docentes, padres de familia, alumnos y

autoridades educativas) conozca las dificultades que afrontan los estudiantes en su aprendizaje. Asimismo, participar en la búsqueda de soluciones que permitan la superación de las alumnas y alumnos.

Los docentes, contenidos, alumnos y padres de familia son los principales elementos de la educación. Deben de estar concatenados y es necesario que cada uno cumpla con su deber, a fin de poder alcanzar los fines, objetivos y demás metas. El éxito de la calidad de educación dependerá de la comunicación del docente con el padre de familia y del apoyo de los padres a los hijos en el que hacer de su aprendizaje.

Cristina Moreno, Investigación relacionada acerca del clima social escolar y específicamente al clima social escolar en el aula y vínculo Profesor-Alumno, además se proponen escribir herramientas para la valoración del clima social escolar del interior del aula, estudio realizado en la Universidad Concepción de Chile, España y México. Llegando a la conclusión y de acuerdo con Molina & Pérez (2006), han propuesto diferentes clasificaciones para tipificar el clima escolar y de aula. Sin embargo, todos los autores coinciden en que, tanto el clima escolar como el de aula, se desarrollan entre dos extremos. Uno favorable que representa un clima abierto, participativo, ideal, coherente, en el cual existiría mayor posibilidad para la formación integral del educando desde el punto de vista académico social y emocional.

Puesto que existirían más oportunidades para la convivencia armónica. El otro extremo sería desfavorable y estaría representado por el clima cerrado, autoritario, controlado y no coherente, donde imperan las relaciones de poder, dominación y de control. No se estimulan los procesos interpersonales, ni la participación libre y democrática. Como resultado se producen comportamientos individuales y sociales hostiles que inciden negativamente en la convivencia y el aprendizaje.

Las causas del fracaso escolar se apuntan hacia los programas de estudio, la masificación de las aulas, la falta de recursos de las instituciones y rara vez el papel de los padres. Por su parte, los profesores, en la búsqueda de solución al problema, se preocupan por desarrollar una motivación en sus estudiantes “la motivación para aprender. La misma consta de muchos elementos, entre los que se incluyen: la planificación, concentración en la meta conciencia, meta cognoscitiva de lo que se pretende aprender y cómo se pretende aprenderlo, búsqueda activa de nueva información, satisfacción por el logro y ninguna ansiedad o temor al fracaso.”⁹

El rendimiento académico se entiende como el resultado del esfuerzo y la capacidad de trabajo que ha tenido el estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual se manifiesta con la expresión de sus capacidades o competencias adquiridas. El rendimiento académico se constituye en un indicador del nivel de aprendizaje

⁹ Grupo Editorial Océano, Enciclopedia autodidacta Océano. Pág. 256.

alcanzado por el estudiante, representa el nivel de eficacia en la consecución de los objetivos curriculares para las diversas asignaturas.

Algunos autores plantean que las variables relacionadas al rendimiento académico pueden ser internas o externas, e entendiéndose las internas como las características personales del estudiante y las externas como factores del contexto.

Sostiene que hay factores ocultos asociados con el rendimiento escolar. Indica los factores intelectuales: se incluyen capacidades y aptitudes, la inteligencia y en igualdad de condiciones. Rinde más y mejor un sujeto bien dotado intelectualmente, que uno limitado, mediano y que no ha llegado a conseguir un adecuado nivel de desarrollo intelectual.

Otro factor determinante es el de tipo socio ambiental: la influencia negativa que ejercen en el rendimiento, los condicionantes ambientales que rodean al alumno como: la familia, el barrio, estrato social del que procede. Es indudable que el llamado fracaso escolar está más generalizado y radicado en aquellas capas sociales más desposeídas económica y culturalmente. Están los factores biológicos: desnutrición, anemia, enfermedades parasitarias. Por último, son frecuentes otros tipos de factores que también tienen mucho que ver con el rendimiento escolar.

En este grupo se hace referencia a un campo de variables que bien podrían denominarse de tipo pedagógico, donde se incluye los problemas de aprendizaje que son instrumentales para las distintas tareas de los diferentes contenidos escolares, entre ellos: comprensión, rapidez lectora, riqueza de vocabulario, automatismos de cálculo y metodología.

La educación como expresión de desarrollo humano es un objetivo de largo alcance. Sus logros e impactos personales y colectivos no se perciben inmediatamente, sino con la observación de los cambios sociales positivos que genera en las personas y en la sociedad o, de manera inversa, de los efectos negativos que propicia la exclusión educativa. La Constitución Política de la República de Guatemala promulgada en 1985 estableció la educación gratuita hasta el ciclo básico del nivel medio. A dos décadas y media de esa fecha, la escolaridad promedio de la población joven (15-24 años) que nació entre 1986 y 1995 es más alta que la de la generación precedente, pero todavía menor a nueve años de educación.

Así, el Estado guatemalteco ha tenido limitaciones para garantizar el acceso educativo que supone concluir el ciclo básico del nivel medio. Esto ha ocurrido, entre otras razones, porque el Estado, contando con insuficientes recursos financieros, ha tomado decisiones de asignación selectiva relativas a niveles educativos (primaria versus secundaria), idiomas de enseñanza-aprendizaje (español versus otros idiomas nacionales indígenas), modalidades de entrega (educación bilingüe intercultural versus

otras), ubicación de institutos (área urbana versus área rural) y otros componentes. Esto se ha traducido en limitaciones para incrementar las oportunidades educativas, históricamente escasas, para cohortes que nacieron en las últimas décadas, especialmente en áreas postergadas.

En este cuaderno se abordan las principales acciones del Estado implementadas en educación en el período 1985-2009/2010 en cuanto a normativa, políticas sectoriales, enfoques y modelos aplicados y asignación de recursos financieros. Asimismo, se analiza el progreso educativo en cobertura y finalización de la pre primaria, la primaria y el ciclo básico del nivel medio durante la primera década del siglo XXI mediante el Índice de Avance Educativo Municipal diseñado y reportado por el Ministerio de Educación y USAID/Proyecto Diálogo para la Inversión Social. Para examinar cuantitativamente la relación entre densidad del Estado y avance educativo, se presentan resultados de análisis estadísticos de asociación entre el Índice de Densidad del Estado en educación y el Índice de Avance Educativo Municipal. De manera semejante, para explorar la relación entre desnutrición y avance educativo, se comparten análisis de asociación entre desnutrición crónica en escolares de primer grado de primaria, medida como talla para edad, y el Índice de Avance Educativo Municipal.

CAPÍTULO III

3. Fin que perigue la educación

La familia es considerada como la formación básica de la sociedad. El concepto de familia, cuyos elementos biológicos y culturales define a un grupo social integrado principalmente por el padre, la madre, los hijos/as y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, debe considerarse como un factor decisivo en la vida de cualquier persona, por la que la confianza, respeto y amor debe prevalecer en el seno de la misma.

Desde el punto de vista social, se consideró como una institución que ocupa un lugar importante en el desenvolvimiento del ambiente social del niño/a, lo que indica la importancia de un hogar integrado para el desarrollo del mismo. El sistema educativo en Guatemala ha sido, durante siglos excluyente para la mayoría popular. El analfabetismo en Guatemala (que está entre los más elevados de América Latina), se da principalmente en las áreas rurales y marginales. La cobertura educativa está muy por debajo de la demanda real en todos los niveles (preprimaria, primaria y secundaria).

La calidad de los servicios educativos es deficiente, esto se observa principalmente en las altas tasas de deserción, ausentismo y repitencia, en la carencia de material

didáctico actualizado y adecuado, en la mala formación de maestros, en la carencia de infraestructura educativa, principalmente en las zonas rurales. Se estima que existe un bajo índice de cobertura de la educación, como consecuencia del alto índice de incremento de la población, la concentración de servicios en el sector urbano y el desconocimiento de los padres sobre la importancia que tiene la educación pre-escolar en el desarrollo del niño/a. Las fallas educativas se evidencian por los altos índices de deserción y analfabetismo, particularmente entre la población del nivel socioeconómico bajo; el niño/a abandona la escuela porque no hay satisfactoria relación entre sus necesidades y los que la escuela le ofrece.

En un alto porcentaje, la deserción obedece a que en la población no hay primaria completa, a la migración en época de cosecha y a la desmotivante que la educación es para el niño/a y su familia. La repitencia es otro problema existente, encontrándose un alto índice en los primeros grados, en donde ingresan sin una base adecuada en la lecto-escritura. Así también, se observan estudiantes en sobre edad en los grados de primaria, debido a la repitencia e ingresos tarde a la escuela.

El analfabetismo “es uno de los mayores problemas que incide en la vida nacional; de acuerdo con los datos del Comité Nacional de Alfabetización, asciende a un 52%, acentuado en el área rural. Los niños/as son muy vulnerables a los cambios y contaminación que el adulto produce. El hecho de que gran parte de los habitantes de las áreas rurales depositan sus excretas al aire libre es negativo, el peligro fundamental

es la falta de servicios adecuados del agua, de saneamiento, contaminación del suelo y de los alimentos.”¹⁰

El uso de agua contaminada para lavar y bañarse aumenta la incidencia de las enfermedades infectocontagiosas.

3.1. Características de la educación formal en Guatemala

Es la acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales de los individuos a través de los conocimientos impartidos por los maestros/as en la escuela. “La formación del ser humano por medio de una influencia exterior consciente e inconsciente o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia personalidad”¹ . Dicho concepto habla solamente de la educación sistematizada, en la que se da un hecho educativo en el que participan maestros/as, alumnos/as y los conocimientos que previamente son planificados.

¹⁰ Menéndez, Luis Antonio. *La educación en Guatemala 1954-2000, enfoque histórico-estadístico*. Pág. 39.

3.2. Educación Primaria

-Acceso del Niño/as a la Escuela Primaria

El ingreso a la escuela primaria marca un nuevo período en la vida de la niñez, es un paso importante para su desarrollo social, pues a esa edad todavía está ligado al pequeño círculo de personas con las cuales convive en el hogar. Al ingresar a la escuela, el niño/a comienza a realizar una actividad importante y seria, de cómo cumpla con sus obligaciones depende de sus relaciones con las demás personas. El desenvolvimiento y adaptación del niño/a en la primaria depende en gran parte del grado de preparación con que haya llegado a ella, lo que a su vez está determinado por la educación pre-escolar.

En Guatemala, hay muchos hogares en donde los niños/as desde pequeños tienen que ayudar a los padres a trabajar, debido a que la mayoría de las familias son de escasos recursos económicos, por lo que no pueden satisfacer la mayoría de sus inquietudes; sin embargo, el niño/a al momento de ingresar a la escuela trata de adaptarse al cambio como puede, aunque esto a su vez le cause problemas con su aprendizaje.

Problemas que afronta Al llegar a la edad escolar, los niños/as del área rural, no están preparados para el estudio debido a sus condiciones de vida económico social. Por

éstas y otras razones, los problemas que afronta al ingresar a la escuela primaria son diversos, entre ellos: - Tiene que adaptarse al cambio de actividad. - Adaptarse al cambio de grupo social, de la familia a la escuela. - En el área rural no hay escuela preprimaria, por lo que la etapa preescolar no se realiza adecuadamente. - No puede realizar tareas, porque tiene la obligación de ayudar a sus papás a trabajar para ganar el sustento diario o bien, tiene que quedarse cuidando a sus hermanitos menores. - No asimila, ni entiende lo que se le quiere enseñar en la escuela debido a la mala alimentación, provocado esto por la precaria situación económica de la familia.

3.3. Deserción escolar

La actitud que tienen los niños/as en edad escolar (debidamente inscritos en los establecimientos educativos), de ausentarse voluntariamente y de forma definitiva de sus actividades estudiantiles, trayendo como consecuencia un aumento de las altas tasas de analfabetismo con que cuenta el país, concentrado especialmente en las áreas rurales y marginales.

3.4. Ausentismo escolar

Costumbre de ciertos niños/as de edad escolar, debidamente inscritos en las escuelas, de permanecer fuera del establecimiento escolar, en donde se imparte cierta

preparación académica, lo que ocasiona mal rendimiento y repitencia, especialmente en la primaria.

El rendimiento escolar es la aprobación satisfactoria, de los cursos o unidades que imparten los maestros/as en las aulas de los diferentes grados que posee una escuela primaria. En lo cualitativo y cuantitativo. El rendimiento escolar es eficaz, siempre y cuando no interfiera en el alumno/a problemas provocados por los factores socio-económicos, psicológicos, pedagógicos, fisiológicos, biológicos y circunstanciales; causas comprobadas del mal rendimiento de los escolares.

3.5. Causas que afectan el rendimiento escolar

El proceso de aprendizaje es complejo e implica un uso organizado de funciones. La eficiencia con que se aprende no está basada en la inteligencia, sino en que el proceso correctivo sea lento y complejo. Hay que examinar, clasificar y allanar buen número de las actitudes por medio de las cuales experimenta y actúa en el mundo. Se reconoce la gravedad y extensión del rendimiento escolar deficiente; aproximadamente del 15 al 40% del total de la población escolar del nivel primario se integra de niños/as con bajo rendimiento. Existe un consenso entre padres de familia y personas ligadas con la educación de las causas que más influyen en la educación deficiente, (bajo rendimiento escolar) de las escuelas primarias, siendo las que se describen a continuación.



3.6. Causas económicas

Nadie es ajeno a la difícil situación por la que atraviesa actualmente el país, la cual es determinante por la imperante inflación que desde mucho tiempo ha venido haciendo grandes estragos. Toda esta situación viene a dar como resultado la penosa realidad de dejar miles de personas sin empleo, agudizando así las necesidades por las cuales atraviesa forzosamente la población. El déficit de población en edad escolar acumulado, la deserción de los alumnos/as en los distintos niveles educativos, son problemas que obedecen a la precaria situación económica en que vive la mayor parte de las familias guatemaltecas, especialmente en las áreas rurales y marginales. Viene como consecuencia de un régimen anacrónico, de tenencia de tierra que prevalece en el país, siendo la causa principal de las malas condiciones de vida de la mayoría de la población.

Este imperante y conocido problema es una de las causas principales del estancamiento de la educación en nuestro pueblo, pues de aquí se derivan una serie de situaciones que impiden el desarrollo educativo de la niñez guatemalteca. Ante tal situación, la existencia de niños/as y adolescentes trabajadores no es un fenómeno nuevo en la economía guatemalteca. “Se estima que en Guatemala hay un total aproximadamente de 1 millón 160 mil niños/as que trabajan, participando así en la actividad formal, informal y marginal. Del total de niños/as trabajadores, un 55% participan en el trabajo que no genera ingreso familiar, lo que significa que no cuentan

con un sueldo y ningún tipo de prestación, pasando a ser un sujeto de explotación dentro de la familia; el restante 45%, son explotados en labores agrícolas, empresas maquiladoras, servicio doméstico, etc. sin contar con ninguna protección legal.”

En Chimaltenango la actividad económica más importante es la agricultura, dedicándose específicamente al cultivo del maíz, frijol, café en gran escala y tomate en un pequeño porcentaje. En dichas actividades participan todos los miembros de una familia, incluyendo los niños/as desde siete años de edad, obteniendo un ingreso per cápita de Q20.00 diarios, según la temporada, pues en época de cosecha éste incrementa y en el período de invierno, baja.

En un país donde el desarrollo económico es reducido, la alimentación viene a ser escasa e inadecuada, pues las familias de poco ingreso económico apenas les alcanza para subsistir y es lógico deducir, que una mala alimentación produce un desarrollo físico y psíquico deficiente (a veces problemático), pues es en ésta edad cuando se requiere una alimentación balanceada para que el proceso de desarrollo del niño/a sea normal en la mayoría de sus aspectos. Hay que notar que la alimentación del campo y de la ciudad es diferente, debido a que muchas veces las personas que habitan en el campo sí conocen y en ocasiones, producen alimentos nutritivos pero no los utilizan para ellos mismos, debido a que este alimento que producen les sirve como una fuente de ingreso económico, el cual utilizan para comprar lo necesario y lo que consideren

indispensable en su medio de vida (comprar maíz, frijol y algunas veces arroz, vestuario, medicina, etc.).

Todo lo anteriormente, viene a influir en gran forma en el rendimiento de los alumnos/as, pues un niño/a desnutrido es difícil que pueda asimilar en buena forma los conocimientos que se quieran transmitir en la escuela. - Vivienda La vivienda es un conjunto de medios físicos y materiales, donde se desenvuelve la convivencia entre todos los miembros de una familia y que es un elemento indispensable en la vida material del ser humano. Es necesario conocer la necesidad e importancia que éste factor tiene en el rendimiento escolar, es más, en el proceso educativo, un niño que su familia no tiene vivienda es como si todos sus miembros se aislaran, como ejemplo común y evidente que se da en las calles en donde la niñez no tiene hogar y deambulan por la calle, tratando en cualquier forma, de encontrar medios de subsistencia y pasando la noche en cualquier lugar, son escenas elocuentes que se ven a diario y que hablan por sí solas.

La salud, es el estado de equilibrio en que se mantiene el organismo de las personas, puede ser adecuado, inadecuado y a veces deficiente. La salud es otro elemento indispensable en la vida del ser humano. Este factor es importante porque ayuda a determinar la acción en su trabajo; de una buena salud depende el desarrollo físico, psíquico y productivo de los miles de trabajadores que posee un país. Es deducir también que la salud es un factor importante y está determinada, según la situación

económica a que están sujetas las diferentes poblaciones, siendo un factor muy importante para el buen desarrollo del proceso educativo de los habitantes de una nación.

3.7. Causas sociales

Los factores sociales siempre están íntimamente ligados a la situación económica, debido a la máxima importancia que ambos tienen para el desarrollo de una nación y para la vida cotidiana, por lo tanto, influye directamente en el proceso de la educación. Entre los factores sociales se pueden mencionar.

La Desintegración Familiar: Este es uno de los problemas sociales más frecuentes en nuestro medio y que afecta en gran medida tanto a los hijos/as, como a los padres, especialmente a los estudiantes, por no poseer la suficiente capacidad y orientación para afrontarlo. Un hogar desintegrado puede provocar en el estudiante, comportamiento inadecuado, tales como; inclinación a la drogadicción, prostitución, alcoholismo, etc., como suele suceder en el medio. Entre otros efectos de la desintegración familiar pueden mencionarse: La falta de atención, agresividad y apatía, provocando malas relaciones entre sus compañeros.

El Alcoholismo, Drogadicción Y Prostitución Estos tres factores que se introducen aceleradamente en la sociedad guatemalteca y afectan el sistema educativo en general. Pueden tener dos explicaciones: la primera puede responder al resultado de la formación cultural y moral de generaciones anteriores; la otra, la pérdida de valores sociales que produce un sistema económico, resultado de una sociedad de consumo a la que se pertenece. Sea cual fuere la explicación, lo más importante es que el estudiante está viviendo en ese ambiente, ya sea provocado por padres, por la imitación de culturas, medios de comunicación, o que lo realicen ellos mismos. Estos factores provocan deserción de los niños/as en edad escolar, porque los individuos que se introducen en estos malos hábitos, pierden la noción del tiempo y tergiversan la realidad de las cosas, afectando negativamente al núcleo familiar.

Como Identificar Los Problemas Socioeconómicos en el Bajo Rendimiento:

-Por Medio Del Maestro/a Para detectar los casos de niños/as con bajo rendimiento escolar; se considera que el maestro/a es el medio más adecuado por su relación directa con los estudiantes a través de la labor educativa.

-Por Medio De Los Padres De Familia Los padres de familia pueden detectar el rendimiento escolar de sus hijos/as, ya que ellos han contribuido en gran medida a la formación de su personalidad. En los casos de bajo rendimiento, los padres determinan

hasta cierto punto las causas del problema, sin embargo, es necesario hacer notar que no todos los padres de familia están enterados de cómo actúa el niño/a en el hogar y mucho menos en la escuela, debido a sus ocupaciones diarias, que los mantienen la mayor parte del tiempo alejados del hogar.

Según el psicólogo César Ordóñez, las principales causas psicológicas del bajo rendimiento son las siguientes: La mayoría de los padres de familia del área que nos ocupa, son de situación económica precaria y su nivel educativo es muy escaso, lo cual constituye una limitante en la orientación hacia sus hijos/as. Son muchas causas del bajo rendimiento escolar desde el punto de vista psicológico; pero en forma breve se refieren tres: - Frustraciones. - Conflictos internos. - Falta de disposición. (falta de aptitudes, motivaciones y deficiencias psíquicas) - Frustración Se dice que la frustración, es la privación o la no satisfacción de uno o varios deseos. Se cita como ejemplo: el niño/a que asiste a la escuela pero no desea hacerlo, su deseo es estar con sus padres a toda hora. Esto sucede por la sencilla razón de que durante la infancia, en donde el niño/a se va independizando gradualmente de su padres, éstos no lo dejan actuar libremente para que se desarrolle por sí solo, adaptándose gradualmente al círculo de personas, para que al momento de llegar a la edad escolar, busque su autonomía como ser humano.

Conforme avanzan las clases, si sus deseos no se canalizan adecuadamente, se convierte en una frustración afectiva, lo cual se desencadena en agresiones a sus

compañeros/as, a su maestro/a y a toda la escuela. Desde luego éste es un ejemplo, pero así, existen muchos como el caso del niño/a que no le agrada la escuela porque su aula y su funcionamiento no le satisfacen internamente.

En conclusión, la escuela, los maestros/as, los compañeros/as no pueden a veces satisfacer las necesidades y deseos del educando, hasta llegar al extremo del ausentismo, porque la experiencia cuenta que al inicio del ciclo escolar, ingresa un número elevado de alumnos, el que va disminuyendo en forma gradual, conforme va transcurriendo el año escolar. - Conflictos Internos El niño/a descuida el aspecto escolar, debido a que le dedica mucho tiempo y energía a los conflictos emocionales existentes. - Falta De Disposición al Estudio (Falta de aptitudes, motivación y deficiencias físicas) Dentro de estos aspectos entran en juego factores en su mayoría de origen intelectual (mental), no tienen capacidad todos los niños/as para el estudio, máximo para elaborar abstracciones como en el caso de matemáticas y lenguaje, lo que hará que tenga bajo rendimiento.

Tal es el caso de un niño/as que está en primer grado, cuenta con seis años de edad y su maduración psíquica tal vez está en cinco años, esto hará deficiente su rendimiento escolar, por más que se les exija no rendirá adecuadamente. Otro aspecto es la motivación que debe ser constante para lograr rendir el aprendizaje, de lo contrario, en la escuela será un candidato para el ausentismo y sino, para engrosar las filas de niños/as con problemas de comportamiento. Las deficiencias se refieren a

funcionamientos más profundos del sistema nervioso central, a nivel de la corteza cerebral.

Se explica que el maestro/a es la persona más indicada, que se da cuenta que el alumno/a no está rindiendo como debe ser, por sus notas bajas; el niño/a es distraído, inquieto, peleonero, no pone atención en clase, es inestable, molesta en clase, se ausenta, es tímido, no habla, es agresivo, etc.

Las pruebas psicológicas, son las que determinan cuales pueden ser las causas que ocasionan el bajo rendimiento de algunos alumnos; las pruebas psicológicas son numerosas y algunas no son completas, por lo que el profesional de psicología decidirá que prueba usará y para qué. Un test mide la inteligencia, su coeficiente intelectual, otros conflictos emocionales; las pruebas son para conocer más profundamente el problema que está perturbado al niño/a en sus clases académicas.

El problema del bajo rendimiento de algunos escolares, los factores biológicos también influye en parte, aunque no se presentan con mucha frecuencia pero siempre se dan; por lo que se tratará de complementarlos en una forma clara y breve, debido a que es importante tener conocimientos de los mismos. Según la investigación, se puede decir, que las causas biológicas son aquellas que se refieren a la formación de órganos del cuerpo humano y las causas fisiológicas, son las que se refieren al funcionamiento de

los órganos mencionados anteriormente. Teniendo conocimiento de lo que significan dichas causas, se mencionan algunos de estos problemas, los más importantes, para dar una nueva noción de lo que se quiere plantear; el Dr. José Rómulo Sánchez, opina que entre estas causas están las siguientes:

- El Mongolismo: manifestación, no sostiene bien la cabeza, no se fija en los objetos, etc.
- Dislalia: Problema del lenguaje, se traba la lengua.
- Pie Equino: Deformación de los pies, pequeños y metidos hacia delante.
- Polidactilia: Tiene más de cinco dedos.
- Sindactilia: Son las personas que tienen menos dedos.
- Espina-bífida: Son problemas en la columna, después causa problemas en el cerebro, muchas veces son de cabeza grande.
- Acéfalos: Son las personas que tienen cabeza pequeña.
- Labio Leporino: Tiene labio partido.
- Disfasia: Anomalías en el lenguaje debido a una lesión cerebral.
- Mal funcionamiento de algunos órganos: Vista, oído, sistema nervios, etc.
- Mal funcionamiento del sistema glandular: La tiroides, provoca enanismo o gigantismo.

Muchas veces las causas pedagógicas, son las responsables del rendimiento deficiente en algunos niños/as de las diferentes escuelas que existen en el país. Las causas pedagógicas, se puede decir, que son aquellas que se originan directamente del maestro/a: poca dedicación, no motivan adecuadamente a los alumnos/as, apatía a la enseñanza, lo hacen únicamente por devengar su sueldo y no se identifican con las necesidades diversas que presentan los alumnos/as.

También en algunos casos, hay maestros/as que desconocen los métodos que existen para la enseñanza y muchas veces las conocen pero no las utilizan, es más, son raros los maestros/as que dedican tiempo extra a sus alumnos/as, sino por el contrario llegan tarde a las escuelas y se retiran antes de la hora debida. Todos estos problemas son muy frecuentes específicamente en el área rural del país, según la investigación realizada se puede decir, que éstos casos se presentan debido a que las autoridades superiores de educación no realizan supervisiones continuas, a las escuelas rurales.

Por esta razón los maestros/as en algunos casos, se despreocupan de sus actividades docentes, sin tomar en cuenta que los niños/as de hoy serán las mujeres y los hombres del mañana y en ellos están forjadas las esperanzas del desarrollo progresivo del país en un futuro no lejano.

Cuando los problemas de este tipo se presentan, se identifican fácilmente de las siguientes formas: por medio de los alumnos/as, por medio de director y por medio de los padres de familia. Por Medio de los alumnos cuando no les asignan tareas escolares, ellos se dedican a jugar, el niño/a le cuenta a sus padres que el maestro/a platica mucho, que solo les pone ejercicios en el pizarrón y pero que no les explica, dedicándose más a actividades ajenas a la clase, etc. Los directores son las personas que pueden detectar más fácilmente la eficiencia de algunos maestros/as, pero sucede que éstos muchas veces se hacen los desentendidos, ya sea por mucha amistad con el maestro/a o porque algunas veces estos también les cubren algunas faltas. Por medio de los padres de familia los padres de familia, también pueden darse cuenta si los maestros/as no desempeñan su función como se debe, si se revisan más de cerca todas las actividades que el niño/as realiza en las escuelas y fuera de ella y tiene constante comunicación con ellos. Y así pueden determinar si verdaderamente la función del Maestro/a es la que por inadecuada provoca bajo rendimiento escolar.

Las causas circunstanciales que pueden afectar el rendimiento escolar de los educandos causas circunstanciales, pueden decirse que son aquellas que se presentan en forma temporal, no son definitivas y el efecto que causan a los niños/as es transitorio; por lo que el niño/a mejora tan pronto que su ambiente cambia, ya que en realidad de acuerdo con el punto de vista desde el cual el sujeto lo considera. Entre los factores circunstanciales se pueden mencionar: Cambio de escuela cuando un niño/a se traslada de una escuela a otra. Distancia y condiciones del trayecto hacia el establecimiento si el camino a la escuela es retirado, si es de tierra, de piedra, etc. El

vecindario que subestima a la instrucción Cuando los vecinos son indiferentes a la educación formal. - El fracaso de una materia en particular Pierde una clase, motivo que aprovechan los padres de familia para retirar a los niños/as de la Escuela. - La incomodidad que presentan algunos centros escolares Falta de escritorios, poca iluminación, exceso de alumnos/as, etc. Después de haber expuesto las principales causas que afectan el rendimiento escolar y de considerar la importancia que tiene el Trabajo Social como participante en el desarrollo de la acción educativa, se considera necesario dar a conocer algunos aspectos técnicos que permiten su comprensión.

Analistas identifican varios factores que pudieron haber influido en ese retroceso, como la escasa inversión en la ampliación de cobertura y la irregularidad en la distribución de los programas sociales a partir del 2012 —cuando empezó a gobernar el Partido Patriota—, como agentes directos.

Al Mineduc se le solicitó desde el pasado viernes una entrevista con la ministra Cynthia del Águila o con el responsable de los programas de cobertura, pero no se obtuvo respuesta de la Dirección de Comunicación.

Reducción de beneficios

La gratuidad en todo el sector público y la entrega de un aporte económico a los padres de familia a cambio de enviar a sus hijos a la escuela permitió que se elevara la

cantidad de estudiantes en el nivel primario, indicó Mario Rodríguez, coordinador del área educativa del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“Los aportes directos a padres de familia han disminuido durante este gobierno, por falta de funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene ya dos años sin que se distribuya adecuadamente”, explicó Rodríguez.

El pedagogo subrayó que la gratuidad está vigente, pero el gobierno se atrasa en el desembolso, por lo que las escuelas comienzan el año sin recursos.

Germán Curruchiche, del área educativa del observatorio Indígena, destacó que con el anuncio de gratuidad se creó expectativas, pero luego se cerró esa posibilidad y cada vez son más las escuelas que piden aportes voluntarios a los padres de familia a inicios de año.

De acuerdo con Rodríguez, la disminución de cobertura en primaria y preprimaria “es un retroceso, porque hay un proceso de desescolarización, lo que repercute como un problema para el país en el nivel económico de la población”.

Curruchiche también resaltó, con base en información del Observatorio Indígena, que la pobreza ha aumentado en el área rural en los últimos años, situación que obliga a los niños a integrarse más rápidamente al mercado laboral.

“La pobreza está llegando al campo, afecta la economía, hay mucho desempleo y los padres antes de enviar a estudiar a sus hijos, los envían a trabajar”, explicó Curruchiche.

Para el docente Oswaldo Corzo, del Frente Nacional de Trabajadores de la Educación, los programas sociales “fueron cortados durante este gobierno, y los padres se llevan a trabajar a sus hijos antes de enviarlos a la escuela.”¹¹

Corzo expuso que otro factor directo en la reducción de cobertura es la falta de contratación de maestros en el sector público.

Un factor por considerar es el crecimiento poblacional, que demanda mayor cobertura educativa, mejora de infraestructura y aumento de maestros para la atención. Para Ana María Hernández, investigadora educativa de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, se necesita aumentar los recursos estatales para que la demanda no supere la oferta.

¹¹ Prensa Libre. (Consultado 12-6-15). Pág. 13.

Hernández señaló que la tasa de repitencia también ha crecido, y a la fecha la escolaridad promedio en el área rural es de tres años, mientras que en el área urbana es de seis, además de una calidad cuestionable.

“Hay que considerar que ampliar cobertura no es igual a elevar la calidad; no se ofrecen servicios de calidad en las escuelas”, afirmó Hernández.

Factores de incidencia

Según Mario Rodríguez, del Ipnusac, tres factores han sido determinantes para justificar el retroceso en cobertura. El primero es el crecimiento normal de la población, de la mano de un estancamiento de oferta educativa pública.

El segundo elemento, según Rodríguez, es la mala aplicación, atrasos en la gratuidad y los programas sociales. Como tercer factor, el pedagogo destacó el deterioro de la economía familiar, que ha golpeado en el área rural.

Falta representación

Oswaldo Corzo, integrante del Frente Nacional de Trabajadores de Educación de Guatemala, al reconocer las carencias del sistema educativo público y el retroceso en la



cobertura, culpó a la falta de representación sindical que no exige al Mineduc mejorar los programas de inversión de recursos en beneficio de los estudiantes.

“Ahora no hay una representación real del magisterio. Esa es una causa del abandono en que se tiene al sistema”, aseguró Corzo.

Constitucionalmente, en Guatemala los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley; la alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella; y en las escuelas establecidas en zonas de población predominantemente indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

En Guatemala, la educación en general constituye un renglón de primer orden para el desarrollo social; pero la educación primaria continúa siendo la más ampliamente apoyada. La atención que se proporciona en todos los niveles ha requerido de programas específicos de sustento a los procesos de la educación. Dichos requerimientos han surgido como respuesta a necesidades de la población guatemalteca, cuyas características son múltiples y complejas debido a la multiétnicidad y al plurilingüismo.



El análisis de la situación educativa de Guatemala en el decenio 1990-1999, se presenta a continuación en su relación con las dimensiones establecidas en la Declaración Mundial de Educación para Todos y el Marco de Acción para la Satisfacción de Necesidades Básicas de Aprendizaje, que fueron consideradas en el Plan Nacional de Acción de Educación para Todos, formulado entre 1991 y 1992.

Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, en relación con este ámbito de evaluación de Educación para Todos y su objetivo de expandir sus efectos, en el período 1990-1998, en su consideración legal y práctica, se han desarrollado múltiples esfuerzos en acciones de educación, salud, nutrición, prestaciones sociales y otros que se vinculan directa e indirectamente, con la protección y desarrollo de la primera infancia.

La participación familiar y comunitaria en este ámbito, se observa en diversos programas destinados a instruir a las madres en el cuidado personal y los cuidados específicos que debe proporcionarse a niños y niñas, desde antes del nacimiento hasta el momento en que deben iniciar el nivel preescolar (4 años de edad); y los programas destinados al aprestamiento de niños y niñas en el nivel preescolar (5 y 6 años de edad).

Para el caso de Guatemala, en el análisis de esta dimensión se incluyen los dos grupos de edad: el de niños y niñas de 0 a 4 años, que han sido atendidos en programas de educación inicial y el de niños y niñas comprendidos entre los 5 y 6 años, atendidos en los programas de educación preescolar.

Evaluación general de la educación inicial

La educación inicial se ha venido proporcionando a los niños de 0 a 4 años de edad, mediante el desarrollo de programas y proyectos que vinculan distintos aspectos de la vida cotidiana en salud, alimentación y nutrición, lactancia materna, cuidado personal de madres, niños y niñas, saneamiento ambiental, organización comunitaria y otros. Desde el punto de vista cuantitativo, se estima que la dimensión de la población beneficiada en el período es fuerte, sobre todo en cuanto a programas en salud tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En Guatemala funcionan varias organizaciones privadas nacionales e internacionales que llevan a cabo actividades de desarrollo y protección de la primera infancia, especialmente en ámbitos sociales conflictivos, coincidentes con problemas de violencia, pobreza, desarraigo, mendicidad, discapacidad y otras causas. En estudios realizados se ha logrado cierta aproximación a los problemas generados; sin embargo, su cuantificación en relación con beneficiarios atendidos aún resulta difícil de establecer.

En el ámbito gubernamental, dentro del Ministerio de Educación, ha venido funcionando el Proyecto de Atención Integral al Niño Menor de Seis Años -PAIN-, que hasta 1997 dependió de la Dirección General de Educación y en 1998, pasó a formar parte de la Dirección General de Programas de Apoyo -DIGEPA-. Este proyecto que funciona a nivel departamental, proporciona apoyo al desarrollo de la educación preescolar y escolar. Es un componente alimentario de la DIGEPA, pero técnicamente depende del Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular –SIMAC-.

Con relación a esta dimensión y su objetivo de universalización de la enseñanza primaria al año 2000, es necesario explicar que en Guatemala, el nivel de educación primaria está destinado a la atención regular de niños y niñas comprendidos entre los 7 y 12 años de edad.

Este nivel educativo comprende seis grados; históricamente ha sido el que mayor atención ha merecido, pues constitucionalmente siempre se le consideró como el de mayor obligación por parte del estado guatemalteco. Sin embargo, la Constitución Política de la República de Guatemala, en vigencia, norma la existencia de un sistema educativo integral en mayor correspondencia con las necesidades de la población.

La participación sectorial en la educación primaria comprende dentro del sector público al gobierno y las municipalidades y en el sector privado, a los colegios y empresas cooperativas no gubernamentales.

Para la educación de los niños y niñas mayas, la enseñanza toma en cuenta el idioma materno, en los tres primeros grados. En el año 1990 se inició la atención educativa bilingüe con el funcionamiento del Programa de Educación Bilingüe Intercultural PRONEBI, el cual se transformó en 1995 en la Dirección General de Educación Bilingüe DIGEBI, con tendencias durante el período hacia la ampliación de los servicios para atender más población indígena.

Desde 1992 se comenzó a generar la idea de diseñar proyectos descentralizadores de la ejecución presupuestaria y que introdujeran sistemas innovadores para administrar los recursos de la educación. De ahí surgió el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo –PRONADE-, el cual quedó debidamente legalizado en 1996. Este programa está destinado, dentro de la política de ampliación de cobertura, a la atención de niños y niñas de las comunidades del área rural, donde no se cuenta con servicios educativos.

En 1998, el sistema educativo de Guatemala atendió, en el nivel de educación primaria, 1 685,411 niños y niñas, de 7 a 12 y de 13 a 15 años de edad, como se puede observar

en el cuadro 4 de anexos. De ellos, los niños equivalen al 53.9% y las niñas, al 46.0%. Por áreas, el 35.7% correspondió a la urbana y el 64.3% a la rural.

La información del año 1998 revela por una parte que el sector público continúa teniendo un peso preponderante de atención en la enseñanza primaria (84.1%); y por otra, que en el sistema educativo de Guatemala, una significativa proporción de niños y niñas ingresan tardíamente al primer grado de la educación primaria o lo repiten (48.5%).

De 399,061 niños y niñas que ingresaron a primer grado en 1998, más de la mitad (59.3%) tenían la edad de 7 años. De ese total, los niños y niñas que ingresaron a primer grado, con mayor edad que la oficial, elevaron la tasa bruta de matrícula a 125.9%.

De una población de 7 años de edad compuesta por 316,870 niños y niñas, el 74.7% fue atendido por el sistema, quedando por fuera el 25.3% de los niños y niñas de esa edad.

Por otra parte, también se revela que, en el nivel de educación primaria, del total de niños y niñas que se inscribieron, el 82.5% tenía las edades de 7 a 12 años, que son las edades oficiales para cursar este nivel educativo; esto indica que la sobre edad alcanzó

14.5% de la inscripción en el nivel educativo. El sistema atendió a 1 389,729 niños y niñas, equivalentes al 77.7% de la población de 7 a 12 años de edad.

Con respecto a la población total atendida en la enseñanza primaria, la tasa bruta fue 94.2%. Esto indica que el sistema tuvo oportunidad de poder incorporar más niños y niñas con la edad escolar oficial (7-12 años de edad) en puestos ocupados por el grupo de sobriedad (13 y más años de edad). Esta situación evidencia que para llegar a la universalización de la educación primaria en el año 2000, falta normalizar aún más las edades para cursar el nivel.

En 1998, el sistema educativo utilizó los servicios de 47,475 maestros de enseñanza primaria, de los cuales el 75.5% trabajó en el sector oficial y el 24.5% en el sector privado. La relación entre el número de alumnos y maestros fue de 36 para el país, de 40 para el sector oficial o público y de 23 en el sector privado. Las relaciones dadas, permiten considerar que la atención de los alumnos por parte de los maestros, es aceptable. Sin embargo, en las zonas rurales las relaciones tienden a elevarse, debido a que muchos docentes atienden escuelas de varios grados y con matrículas superiores a los promedios nacionales.

El análisis por grado revela que en primero se registraron las más altas tasas de repitencia: 28.4% a nivel nacional; por departamento, en este mismo grado, oscilaron

entre 19.0% en Guatemala y 36.1% en Petén. En el análisis de los siguientes grados, tanto a nivel nacional como departamental, se nota que la repitencia disminuyó, alcanzando en el sexto grado su más baja expresión con un 2.4%.

Con respecto a los indicadores nacionales de ingreso a la enseñanza primaria, la tasa aparente de ingreso, que equivale a la tasa bruta de ingreso, denota que en el período, el sistema educativo ha tenido una elevada posibilidad para dar acceso a la enseñanza primaria; mientras que la Tasa Neta permite deducir que entre 1990 y 1999 una porción de la población, con la edad de ingreso al primer grado de la enseñanza primaria, ha permanecido por fuera del sistema.

Como puede observarse en el gráfico No. 3, el comportamiento de la atención en primer grado, en el período 1990 – 1998, revela que a nivel nacional, entre 1992 y 1995, la tasa bruta pasó de 109.4% a 109.5% (0.1% en tres años); en tanto que entre 1995 y 1998 creció, pues se alcanzó una tasa bruta de 125.9% (16.4% para tres años).

La Constitución Política de la República establece la obligatoriedad de la educación primaria dirigida a los niños de 7 a 12 años de edad. Las tasas de cobertura y de incorporación son las más altas del sistema escolar.

La tasa de deserción promedio es del 8.2% con el departamento de Guatemala la más baja (4.%) y Alta Verapaz la más alta (17.7%). Hay una mayor tasa de incorporación en la educación primaria de hombres (61.1%) que de mujeres (58.2%). Sin embargo el porcentaje de repitencia es mayor en los hombres que en las mujeres. La baja calidad de la educación de este nivel tiene múltiples consecuencias. Los indicadores de promoción, repitencia y deserción revelan complejos problemas. En general lo que se enseña no guarda relación con las características regionales y locales y las necesidades educativas de los distintos grupos, en particular en las áreas rurales y urbano-marginales. La poca pertinencia de los contenidos educativos y las limitaciones socio-económicas de la población como desnutrición, migración y bajos ingresos, inciden en la deserción, el ausentismo y la repitencia.

Si se analiza el problema que presenta la educación primaria en Guatemala hay que criticar la estructura y contenidos de los programas en vigencia, pues es en este aspecto donde se observa el atraso y estancamiento en que este nivel se ha venido desarrollando. Se siguen enseñando conocimientos que han caído completamente en el terreno de los obsoletos. También se imparten materias que la experiencia de los años han indicado que no tienen un fundamento válido para que continúen en vigencia. Finalmente, los programas educativos tienen un carácter estrictamente teórico. Urge, pues, no solo revisar, sino básicamente cambiar estos programas, actualizarlos, adaptarlos a nuestra realidad a nuestras necesidades.

CAPÍTULO IV

4. La incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento de Chimaltenango

Es importante saber cómo es posible que las personas conozcan cuáles son sus principales derechos y obligaciones como ciudadanos si no son educados integralmente como preceptúa la Constitución Política de Guatemala. Un gran porcentaje de personas en la República no conocen cuáles son sus derechos y obligaciones mínimas prescritas por la Constitución Política, porque no es posible por ellos dar lectura al menos de los primeros tres artículos de la misma.

La idea principal del trabajo no es resolver el problema a través que las personas puedan leer y escribir, va más allá, va en el sentido de dar a conocer cuál es la educación integral, cómo debe brindarse una educación integral y finalmente para que brindar una educación integral.

La educación integral a la que nos referiremos en el trabajo es en el sentido que la principal fuente de la educación es la familia, fuente y núcleo básico de toda sociedad. El Estado a mi parecer debe prestar todas las garantías y condiciones necesarias para

que la familia sea esa fuente de educación integral. La instrucción pública debe ser consecuencia inmediata de la educación familiar.

Es importante hacer énfasis y concluir con que la educación es el eje primario en cuanto a las prioridades de los Estados en vías de desarrollo ya que es la suma de la cultura e integridad personal de toda la sociedad, los Estados deben necesariamente mejorar la educación para poder satisfacer.

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales y el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe señalan en el Informe de Progreso Educativo de Guatemala que en el año 2006, la mayoría de guatemaltecos sólo había ido a la escuela por cinco años o menos. En el 2006, apenas una quinta parte de la población de 25 a 59 años de edad había superado los nueve años de estudio.

Las necesidades de este mundo cada vez más globalizado. Es necesario además que la sociedad desarrolle educación cívica y política para que al momento de elegir las autoridades sean las correctas. La Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad



socioeconómica, política, la cultura nacional, además declara de interés nacional la educación.

De utilidad y necesidad pública la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos, asimismo a los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

De conformidad con los Artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación constituye un derecho y obligación de todos los guatemaltecos de recibir la Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica y para el Estado la de promoción de la Educación Diversificada, Especial y Extraescolar o Paralela, dentro de los límites de edad que fija la ley, orientada de manera científica, tecnológica y humanística, mejorando el nivel cultural de la población con énfasis en la alfabetización.

Se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país, además, su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural que requieren de un proceso regionalizado, bilingüe y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional;

El ser humano guatemalteco debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social, y la auténtica libertad que permita la consecución del bien común.

La educación debe ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional, promoviendo la integración centroamericana y propiciar el ideal latinoamericano.

En la presente etapa de la evolución de la sociedad guatemalteca es evidente la necesidad de una educación profunda, multidisciplinaria, universalista y practica al servicio de los individuos, las familias y la sociedad en general, con enfoques de cada actividad, sector o cultura de que se trate. Tal educación, indispensable y urgente, debe muchas veces impartirse en las peores condiciones de pobreza, desajuste familiar, desesperanza y hasta en condiciones de hostilidad y riesgo.

Desde luego hay otras dificultades y desafíos difíciles e inevitables; por una parte, está el crecimiento desordenado de la población y su impredecible movilidad, que demanda servicios esenciales muchas veces de magnitud desmesurada, entre los que debe ocupar lugar preponderante la educación básica que permita una vida decorosa y digna. Por otra parte, está la indeseada pugna entre la enseñanza práctica, de carácter material o económico, indispensable para la sobre vivencia; y la enseñanza dirigida a



los altos valores de decencia y decoro, que maticen de nobleza y dignidad la vida de cada persona; humanismo y tecnología que es preciso combinar de manera prudente hasta armonizarlos con plenitud.

Consiente de la dificultad, complejidad y gravedad del asunto, planteo de manera modesta, mediante la siguiente exposición de evidente sencillez, un análisis breve de cómo se presentan cronológicamente las normas, principios y aspiraciones que considero propios de la educación Nacional, hasta su actual estado a través de la historia socio-política de Guatemala, ha existido la preocupación de atender no solo la parte puramente de instrucción sino de normar lo ético y lo moral las normas, principios y aspiraciones que considero propios de la educación nacional, hasta su actual estado. Propongo, así mismo, medidas sencillas realizables con poca inversión y esfuerzo que creo contribuirán a que muchos educandos pudieran tener una mejor educación y calidad de vida.

Se pretende con la presente investigación, ubicar en la realidad social que la educación debe impartirse y establecer los fundamentos jurídicos indispensables que sustenten tan importante función del Estado y la Sociedad, ya que sus pilares fundamentales están constituidos por la educación y los antecedentes históricos.

La importancia que en la jerarquía legislativa ha tenido y tiene la Constitución Política de la República de Guatemala ha determinado, desde la época pre independiente hasta la actualidad, que se incluyan en ella, con la preeminencia que dicha inclusión conlleva, los principales asuntos y deberes del Estado.

Todo lo concerniente a la enseñanza (denominado instrucción pública, o educación pública según la concepción pedagógica predominante en cada época), ha merecido siempre la atención de los legisladores constitucionales, y como deber fundamental del Estado y necesidad esencial de la sociedad, se ha legislado para dictar las directrices fundamentales que han de inspirarla, así como para determinar su forma de organización, sus fines y objetivos inmediatos y mediatos.

También se ha atendido dentro de la normativa constitucional sin excepción, pero sí con matices e intensidad diferente, todo lo referente a la formación, disciplina y promoción de las personas encargadas de dirigir, administrar e impartir la enseñanza. Es decir, se ha legislado acerca del magisterio nacional, como núcleo de personas capacitadas, con especialidades y destrezas adecuadas, y con la mística, dinamismo y altos ideales indispensables para velar por los intereses de los educandos y sus respectivas comunidades.

La ausencia de políticas educativas y de una visión de nación, la falta de apoyo de sucesivos gobiernos a la educación, la falta de personal calificado, la poca capacidad de ejecución del Ministerio de Educación, el exceso de burocracia y la falta de coordinación con otras instancias civiles y de gobierno, fueron sumándose a la inercia que se sostuvo hasta la década pasada, cuando se comenzó a hablar de una reforma educativa que no llega aún a cuajar.

Guatemala es un estado multiétnico, multicultural y multilingüe, que se está desarrollando como una nación justa, democrática, pluralista y pacifista. Está cimentada en la riqueza de su diversidad natural, social, étnica, cultural y lingüística y en la vivencia permanente de valores para la convivencia y la consolidación de la cultura de paz, en función del desarrollo equitativo y del bienestar personal y colectivo de todas las guatemaltecas y los guatemaltecos.

Esta nación se organiza en el marco del Estado de Derecho que promueve políticas y acciones orientadas a erradicar estereotipos y prácticas culturales que han favorecido la discriminación. Para el efecto se han derogado todas las leyes que tienen implicaciones discriminatorias.

Es una nación en la cual todas las personas gozan plenamente de los Derechos Humanos y del ejercicio de la libertad; se respeta y fomenta el pluralismo; se impulsa el

desarrollo sostenible utilizando, adecuadamente, la ciencia y la tecnología. El imperio de la equidad favorece el bienestar de sus habitantes y se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para alcanzar esos objetivos. La Educación Primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 72. Establece los fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Según el Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país. Se orienta al desarrollo de las capacidades que, según su nivel de madurez, deben poseer las y los estudiantes al egresar de este nivel. Están expresadas en términos de competencias: indican las capacidades para utilizar sus aprendizajes declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales ante

situaciones determinadas; tanto en la resolución de problemas, como para generar nuevos aprendizajes y para convivir armónicamente con equidad.

Se espera que al egresar del nivel primario, los y las estudiantes sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas; contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, que respeten, promuevan y valoren el arte, la cultura y la cosmovisión de los Pueblos.

El enfoque constructivo de aprendizajes significativos constituye la base formativa en la Educación Primaria, lo que permite el desarrollo de nuevas destrezas y la adquisición de conocimientos.

Se toman como referencia los aprendizajes y las experiencias vividas con anterioridad, que por su significatividad quedaron grabadas en la memoria de los y las estudiantes.

La formación anteriormente descrita se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender.

En el curriculum del nivel primario, el desarrollo de estas y otras capacidades se integra a los aprendizajes adquiridos en el Nivel Preprimario. Asimismo, constituyen la base sobre la cual se construirán las capacidades propias del siguiente nivel educativo, de manera que el desarrollo del niño y de la niña, desde el inicio de su educación escolarizada, sea un proceso secuencial e integral.

En los primeros años de la educación primaria, el ambiente escolar debe construir los espacios para articularse con la formación del nivel de educación preprimaria. Se debe generar un ambiente afectivo que coadyuve con la formación iniciada en este nivel. Es importante enfatizar en el desarrollo de la confianza al comunicarse, fortalecer el trabajo con libertad y seguridad, propiciar la construcción lógica de sus ideas y pensamientos, generar y estimular la creatividad, fortalecer los hábitos del trabajo escolar; todo esto, dentro de un ambiente donde se construye la autoestima, se estimula la seguridad y la confianza y se respeten las diferencias

La vocación para el aprendizaje permanente, la motivación para desarrollar su potencial, todas sus capacidades y aptitudes y el fortalecimiento de los valores para la convivencia armoniosa, el respeto, la cooperación y la participación social propositiva,

constituyen elementos importantes de formación que la escuela primaria debe desarrollar en su articulación e integración con el nivel de educación media.

El Curriculum de la Educación Primaria se organiza en dos ciclos. Cada ciclo integra tres años de escolaridad. Al primer ciclo del sistema escolarizado pueden ingresar los niños y las niñas al cumplir los 7 años de acuerdo con la Constitución Política de la República.

La organización del curriculum en ciclos favorece el desarrollo de los y las estudiantes, de manera que cada uno encuentre que sus intereses y necesidades personales son satisfechos.

Asimismo, facilita la permanencia en la escuela por períodos más largos y permite trazar metas de largo plazo de acuerdo con la madurez de los y las estudiantes.

En este ciclo se pretende que los y las estudiantes encuentren satisfacción en descubrir lo que piensan, establezcan nuevas relaciones, adquieran conocimientos, encuentren nuevas formas de hacer las cosas y en comunicar sus ideas, sentimientos, necesidades y emociones. Por las características del primer ciclo de la educación primaria, las experiencias se plantean desde un enfoque global integrador. Se estimula el uso del juego como metodología de aprendizaje, el cual tiene un carácter motivador y



estimulante para el desarrollo físico y mental de los niños y las niñas, a la vez que les permite establecer relaciones significativas en su entorno escolar, familiar y comunitario.

Asimismo, la escuela primaria debe proporcionar las bases y los fundamentos para desarrollar en sus egresados y egresadas, las competencias que les permitan la mejor inserción a la educación media.

Los procesos de aprendizaje propician situaciones que facilitan el aprendizaje de y en el idioma materno, actividades que permiten la transferencia de destrezas de aprendizaje de y en un segundo idioma y se propicia el aprendizaje de un tercer idioma. Se estimulan las destrezas del trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo. Como actividades centrales, se favorece la educación integral, se desarrollan las habilidades para las interrelaciones sociales y se propician experiencias que facilitan la convivencia con el medio social y natural. Además, se abren espacios de participación a los padres y madres de familia con el propósito de apoyar a los y las estudiantes en sus aprendizajes y en la continuidad de sus estudios.

En este ciclo se enfoca el estudio sistemático del saber, proveniente de distintos campos culturales que se ofrecen como espacios de descubrimiento y de conquista de la autonomía personal y social. Se entiende que el contenido de las áreas se aborda, en



la mayoría de los casos, con la realidad vital y con los intereses de los niños y las niñas de este ciclo.

Se responde a las demandas sociales presentes y futuras, se fomenta la pertinencia cultural, se fortalece la interculturalidad, la educación bilingüe, se estimulan las destrezas de trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo. Se destaca el papel fundamental que adquiere la comprensión lectora. Se considera un contenido con valor propio, pues se utiliza en todas las áreas, contemplándose como un proceso en vía de adquisición a lo largo de toda la Educación Primaria que deberá tener continuidad en la Educación Secundaria. La lectura deberá, por lo tanto, estimularse y ser llevada a cabo por todos los y las docentes que intervienen en el proceso educativo, desarrollando estrategias y técnicas eficaces de comprensión lectora como forma de acceso a la información, al conocimiento y a la recreación.

La sociedad del conocimiento muestra que los procesos de aprendizaje constituyen el factor más importante en la educación y de ellos nace la capacidad de generar nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber. Este concepto hace necesario que la introducción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la educación se base en cambios de la metodología y de los contenidos. Por lo tanto, se considera importante el desarrollo de destrezas para mejorar la calidad de vida, el uso de la tecnología y el asegurar una formación inicial base para posteriores aprendizajes,

proporcionando un equilibrio entre comprensión y respeto por las diferencias de intereses, motivaciones y modalidades de aprendizaje de los demás seres humanos.

La educación como expresión de desarrollo humano es un objetivo de largo alcance. Sus logros e impactos personales y colectivos no se perciben inmediatamente, sino con la observación de los cambios sociales positivos que genera en las personas y en la sociedad o, de manera inversa, de los efectos negativos que propicia la exclusión educativa. La Constitución Política de la República de Guatemala promulgada en 1985 estableció la educación gratuita hasta el ciclo básico del nivel medio.

Así, el Estado guatemalteco ha tenido limitaciones para garantizar el acceso educativo que supone concluir el ciclo básico del nivel medio. Esto ha ocurrido, entre otras razones, porque el Estado, contando con insuficientes recursos financieros, ha tomado decisiones de asignación selectiva relativas a niveles educativos (primaria versus secundaria), idiomas de enseñanza-aprendizaje (español versus otros idiomas nacionales indígenas), modalidades de entrega (educación bilingüe intercultural versus otras), ubicación de institutos (área urbana versus área rural) y otros componentes. Esto se ha traducido en limitaciones para incrementar las oportunidades educativas, históricamente escasas, para cohortes que nacieron en las últimas décadas, especialmente en áreas postergadas.

En este cuaderno se abordan las principales acciones del Estado implementadas en educación en el período 1985-2009/2010 en cuanto a normativa, políticas sectoriales, enfoques y modelos aplicados y asignación de recursos financieros. Asimismo, se analiza el progreso educativo en cobertura y finalización de la pre primaria, la primaria y el ciclo básico del nivel medio durante la primera década del siglo XXI mediante el Índice de Avance Educativo Municipal diseñado y reportado por el Ministerio de Educación y USAID/Proyecto Diálogo para la Inversión Social.

Para examinar cuantitativamente la relación entre densidad del Estado y avance educativo, se presentan resultados de análisis estadísticos de asociación entre el Índice de Densidad del Estado en educación y el Índice de Avance Educativo Municipal. De manera semejante, para explorar la relación entre desnutrición y avance educativo, se comparten análisis de asociación entre desnutrición crónica en escolares de primer grado de primaria, medida como talla para edad, y el Índice de Avance Educativo Municipal.

El Estado de Guatemala: avances y desafíos en materia educativa, busca inspirar una lectura reflexiva. Por un lado, los análisis muestran que los indicadores educativos de alfabetización y cobertura al final de la primera década del siglo XXI son mejores que los que se tenían hace 20 años, aunque revelan brechas que desfavorecen al área rural, a pueblos indígenas y a las mujeres. Los indicadores de paridad de género también muestran progresos desde una referencia de mediados de la década del 90,

aunque subrayan la necesidad de disminuir las brechas por área y etnicidad. Sin embargo, los indicadores de logro académico, los que miden los aprendizajes en matemática y lectura que alcanzan niñas y niños, mujeres y hombres jóvenes al final de la primaria, el ciclo básico o el ciclo diversificado, son alarmantes.

Revelan las grandes debilidades del sistema educativo, cuya rectoría corresponde al Estado, y en el cual participan como proveedores los sectores público, privado y cooperativo (y en forma mínima, el municipal). También lo son los indicadores de desnutrición crónica en la población escolar que se miden en los alumnos y alumnas de primer grado de primaria del sector público, ya que ésta incide desfavorablemente en el desempeño escolar y en las oportunidades futuras. Así, por un lado, los avances permiten ver progresos en indicadores en un período específico y reflexionar sobre la adecuación o inadecuación, continuidad o discontinuidad de políticas educativas. Por otro, los desafíos obligan a visualizar qué políticas o estrategias se necesitan para mejorar la educación en el corto, mediano y largo plazos. A lectores y lectoras les queda la tarea de completar la reflexión sobre el papel del Estado en educación, los avances y los desafíos.

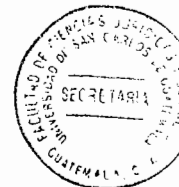


CONCLUSIONES

1. La enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y el conocimiento de los Derechos Humanos se encuentran plasmados en el Curriculum Nacional Base y en las políticas educativas del Ministerio de Educación, pero se carece de órganos administrativos que controlen y acompañen el trabajo docente para verificar la adecuada aplicación de lo establecido.
2. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.
3. Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).



4. El Estado guatemalteco ha tenido limitaciones para garantizar el acceso educativo que supone concluir el ciclo primario, básico y el nivel medio. Esto se debe, entre otras razones, a que el estado Guatemalteco no asignado suficientes recursos financieros al área educativa.



RECOMENDACIONES

1. La Constitución Política de la República de Guatemala debe garantizar el derecho humano a la educación, estableciendo como fines primordiales de la educación el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Y define como obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.
2. Para que la población guatemalteca pueda alcanzar los altos fines de la educación es imprescindible, instituir en el Ministerio de Educación un modelo de gestión educativa que permita amplia participación de la sociedad, con claras definiciones de las competencias de cada actor y condiciones para el adecuado ejercicio de la rectoría que corresponde al Ministerio de Educación en el sistema educativo.
3. Con la reforma que se realice dentro de la Ley de Educación por parte de las Direcciones Departamentales de Educación, se podrá verificar la incapacidad del Estado para garantizar la gratuidad de la educación primaria en el Departamento de Chimaltenango. Debido a que se establecería la obligatoriedad de la gratuidad como están regulados dentro de los convenios internacionales ratificados por nuestro país.



4. Para institucionalizar los avances de la Reforma Educativa y un modelo de gestión educativa orientado a brindar mejor educación a toda la población guatemalteca, y para armonizar la legislación educativa con la que rige la descentralización del Organismo Ejecutivo, es preciso introducir reformas en la Ley de Educación Nacional.



BIBLIOGRAFÍA

ALDANA MENDOZA, Carlos, **Pedagogía general crítica**. Guatemala: Ed. Serviprensa Centroamericana, 1996.

ÁLVAREZ GALLEGO, Alejandro. **Del Estado docente a la sociedad educadora: ¿un cambio de época?** España: Ed. Montreal. 1999.

GONZÁLEZ ORELLANA, José Antonio. **Historia de la Educación**. México: Ed. La paz. 2000.

Grupo Editorial Océano. **Enciclopedia autodidacta Océano**. Ed. Fernández, S.A. México 1964.

[http. mineduc.gob.gt](http://mineduc.gob.gt) **Funciones de los órganos del Ministerio de Educación**. (Consultado 08-04-11).

[http. www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt). **Portal educativo de Guatemala, sistema educativo**. (Consultado 01-10-2007).

[http. www. Office@casaxelaju.com](http://www.Office@casaxelaju.com). **El sistema educativo en Guatemala**. (Consultado 18-09-2007).

MARTÍNEZ GARCÍA, Santiago. **La educación**. México: Ed. Mexicali. 2003.

MENÉNDEZ, Luis Antonio. **La educación en Guatemala 1954-2000, enfoque histórico-estadístico**. Ed. Piedra Santa, Guatemala, 1980.

MONTESORI, María. **Educación y paz**. Buenos Aires Argentina: Ed. Errepar. 1949.



Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Convención Americana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos (OEA). 1968.

Ley de Educación Nacional. Decreto Número 12-91, Congreso de la República de Guatemala, 1991.

Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de la dignificación Catalogación del Magisterio Nacional, Congreso de la República de Guatemala 1974.

Reglamento de Supervisión Técnica Escolar. Acuerdo 123 "4", Jefatura de Gobierno, Guatemala 1965.

Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación. Acuerdo Gubernativo Número 304-2008, Ministerio de Educación, Guatemala 2008.